



Junta  
Administrativa

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 5014  
Fax. (787) 880-2245

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2012-2013-03

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa mediante referendo efectuado el 5 de septiembre de 2012, **aprobó enmendar el Calendario Académico del Primer Semestre 2012-2013.**

Esta Certificación deroga la *Certificación Número 2011-12-46* de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

**Véase Calendario adjunto.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy siete de septiembre de dos mil doce.

Johanne Rivera Rivera  
Secretaria de la Junta Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva  
Rector



**CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO  
PRIMER SEMESTRE 2012-2013**

30 de julio (lunes)	Inicio de labores administrativas.
31 de julio (martes) al 3 de agosto (viernes)	<b>Semana de Integración Universitaria para los estudiantes de Nuevo Ingreso.</b>
7 de agosto (martes) al 10 de agosto (viernes)	Período de confirmación y pago para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula en julio; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado. <sup>1</sup>
13 de agosto (lunes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
13 de agosto (lunes) al 15 de agosto (miércoles)	Período de matrícula tardía con recargo.
18 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
20 de agosto (lunes)	Termina el período para darse de <b>baja parcial o total<sup>1</sup> con derecho a reembolso del 50%</b> del cargo de matrícula por créditos pagados.  Termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
<b>3 de septiembre (lunes)</b>	<b>Feriado: Día del Trabajo.</b>
11 de septiembre (martes) al 28 de septiembre (viernes)	Período de <b>consejería académica y solicitud de cursos</b> con asesoramiento de los consejeros académicos para el Segundo Semestre 2012-2013. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
14 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación<sup>2</sup></b> a otros Programas Académicos.  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Graduación<sup>2</sup></b> para los candidatos que completan requisitos a diciembre 2012.  Termina el periodo para radicar la solicitud de <b>Traslado<sup>2</sup></b> a otras Unidades del Sistema UPR.  Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia</b> para el Segundo Semestre 2012-2013 para estudiantes procedentes de universidades privadas.
26 de septiembre (miércoles)	Se reúnen clases afectadas el miércoles, 22 de agosto de 2012.
9 de octubre (martes)	Termina el período de <b>60 días para que los estudiantes remuevan los Incompletos</b> del Segundo Semestre 2011-2012 y Verano 2012. <sup>4</sup>
11 de octubre (jueves)	Ultimo día para que el profesor someta los casos de <b>cambio de nota</b> al Comité de Aprovechamiento Académico. <sup>3</sup>  Último día para que el <b>estudiante</b> haga la petición al Decano de Asuntos Académicos para revisión de un <b>cambio de nota.</b> <sup>3</sup>

<b>12 de octubre (viernes)</b>	<b>Feriado: Día del Descubrimiento de América.</b>
15 de octubre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía</b> . <sup>2</sup>  Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia Tardía</b> para el Segundo Semestre 2012-2013 para estudiantes procedentes de universidades privadas.  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión</b> <sup>2</sup> para el Segundo Semestre 2012-2013.
16 de octubre (martes)	<b>Receso Académico por Reunión Ordinaria de Claustro.</b>
22 de octubre (lunes) al 2 de noviembre (viernes)	Período de <b>Pre-Matrícula por Internet</b> de los estudiantes que realizaron <b>Consejería Académica</b> .
31 de octubre (miércoles)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas durante el Segundo Semestre 2012-2013 ( <b>Permiso Especial</b> ). <sup>2</sup>  Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de <b>Traslado Tardío</b> . <sup>2;5</sup>
<b>6 de noviembre (martes)</b>	<b>Receso Académico y Administrativo. Día de Elecciones Generales</b>
8 de noviembre (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Graduación Tardía</b> <sup>2;5</sup> para los candidatos que completen requisitos a diciembre 2012.  Termina el período para que los <b>profesores informen la Remoción de Incompletos del Segundo Semestre 2011- 2012 y Verano 2012</b> a la Oficina de Registraduría. <sup>4</sup>
8 de noviembre (jueves) al 15 de noviembre (jueves)	<b>Pre-Matrícula para los estudiantes que no hicieron Consejería Académica.</b>  <b>Período en que los estudiantes podrán realizar cambios a su Pre-Matrícula.</b>
<b>12 de noviembre (lunes)</b>	<b>Feriado: Día del Veterano.</b>
13 de noviembre (martes)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus <b>Bajas Parciales</b> . <sup>2-3</sup>
14 de noviembre (miércoles)	Se reúnen clases de lunes.
<b>19 de noviembre (lunes)</b>	<b>Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico</b>
22 de noviembre (jueves) al 24 de noviembre (sábado)	<b>Receso Académico y Administrativo: Acción de Gracias</b>
26 de noviembre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para Segundo Semestre 2012-2013 ( <b>Permiso Especial tardío</b> ). <sup>2;5</sup>
3 de diciembre (lunes)	Último día de clases de lunes.
4 de diciembre (martes)	Último día de clases de martes.

5 de diciembre (miércoles)	Último día de clases de miércoles.
6 de diciembre (jueves)	Último día de clases de jueves. (Se reponen horas de clases suspendidas el jueves, 23 de agosto de 2012)
7 de diciembre (viernes)	Se reúnen clases de viernes. (Se reponen horas de clases suspendidas el viernes, 24 de agosto de 2012)
8 de diciembre (sábado)	Último día de clases de sábado. (Se reponen horas de clases suspendidas el sábado, 25 de agosto de 2012)
10 de diciembre (lunes)	Último día de clases de viernes.  <b>Último día de Bajas Totales.</b> <sup>1-2;5</sup> Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión Tardía.</b> <sup>2;5</sup>
11 y 12 de diciembre (martes a miércoles)	<b>Período de Repaso.</b> No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los/las profesores/as deben estar disponibles para atender a los estudiantes.
13 al 15 de diciembre (jueves a sábado)	<b>Período de Exámenes Finales Regulares y Exámenes de Reto.</b> Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
18 de diciembre (martes)	<b>Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m.</b> Termina el período lectivo.
26 de diciembre (miércoles) al 3 de enero (jueves)	Pago de <b>Matrícula por Internet</b> para los estudiantes que realizaron <b>Pre-Matrícula.</b>

**Notas:**

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-07-14 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Dr. Manuel Saponara Curotto  
Decano de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. Milagros Pitre Nieves  
Registradora

